

DECISIÓN 2014/499/PESC DEL CONSEJO**de 25 de julio de 2014****por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014 el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC ⁽¹⁾.
- (2) Teniendo en cuenta la gravedad de la situación en Ucrania, las restricciones de entrada y la inmovilización de fondos y de recursos económicos también deberían aplicarse a personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que apoyen activamente, material o financieramente, a los políticos rusos responsables de la anexión de Crimea o de la desestabilización del este de Ucrania, o se beneficien de ellos.
- (3) Además, el Consejo considera que deben añadirse más personas físicas y jurídicas a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014 /145/PESC.
- (4) Procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.
- (5) Es necesaria una actuación adicional por parte de la Unión para aplicar dichas medidas,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2014/145/PESC queda modificada como sigue:

- 1) En el artículo 1, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para prevenir que entren o transiten por sus territorios:

- a) personas físicas responsables de acciones o políticas que menoscaben o amenacen la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o seguridad en Ucrania, o que apoyen activamente o ejecuten esas acciones o políticas, o que obstaculicen la labor de las organizaciones internacionales en Ucrania, y personas físicas asociadas a ellas; o
- b) personas físicas que apoyen activamente, material o financieramente, a los políticos rusos responsables de la anexión de Crimea o de la desestabilización del este de Ucrania, o se beneficien de ellos,

y que se enumeran en el anexo.».

- 2) En el artículo 2, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos que sean pertenencia, sean propiedad, estén en poder o estén bajo el control de:

- a) personas físicas responsables de acciones o políticas que menoscaben o amenacen la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, o la estabilidad o seguridad en Ucrania, o que apoyen activamente o ejecuten esas acciones o políticas, o que obstaculicen la labor de las organizaciones internacionales en Ucrania, y de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados a ellas;
- b) personas jurídicas, entidades u organismos que apoyen, material o financieramente, acciones que menoscaben o amenacen la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania;

⁽¹⁾ Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

- c) personas jurídicas, entidades u organismos en Crimea o Sebastopol, cuya titularidad haya sido transmitida en violación del Derecho ucraniano, o de personas jurídicas, entidades u organismos que se hayan beneficiado de esa transmisión de titularidad, o
- d) personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que apoyen activamente, material o financieramente, a los políticos rusos responsables de la anexión de Crimea o de la desestabilización del este de Ucrania, o se beneficien de ellos,
- y que se enumeran en el anexo.».

Artículo 2

Las personas y entidades enumeradas en el anexo de la presente Decisión quedan añadidas a la lista que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 25 de julio de 2014.

Por el Consejo
El Presidente
S. GOZI

ANEXO

LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2

I. Personas

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Mikhail Efimovich FRADKOV Михаил Ефимович Фрадков	Nacido el 1.9.1950 en Kurumoch, región de Kuibyshev	Miembro permanente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia; Director del Servicio Exterior de Inteligencia de la Federación de Rusia. En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, que facilita asesoramiento y coordinación sobre asuntos de seguridad nacional, ha participado en la definición de la política del Gobierno ruso que amenaza la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
2.	Nikolai Platonovich PATRUSHEV Николай Платонович Патрушев	Nacido el 11.7.1951 en Leningrado (San Petersburgo)	Miembro permanente y Secretario del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, que facilita asesoramiento y coordinación sobre asuntos de seguridad nacional, ha participado en la definición de la política del Gobierno ruso que amenaza la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
3.	Aleksandr Vasilievich BORTNIKOV Александр Васильевич Бортников	Nacido el 15.11.1951 en Perm	Miembro permanente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia; Director del Servicio Federal de Seguridad (FSB). En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, que facilita asesoramiento y coordinación sobre asuntos de seguridad nacional, ha participado en la definición de la política del Gobierno ruso que amenaza la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
4.	Rashid Gumarovich NURGALIEV Рашид Гумарович Нурғалиев	Nacido el 8.10.1956 en Zhetikara, República Socialista Soviética de Kazajstán	Miembro permanente y Subsecretario del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, que facilita asesoramiento y coordinación sobre asuntos de seguridad nacional, ha participado en la definición de la política del Gobierno ruso que amenaza la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
5.	Boris Vyacheslavovich GRYZLOV Борис Вячеславович Грызлов	Nacido el 15.12.1950 en Vladivostok	Miembro permanente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, que facilita asesoramiento y coordinación sobre asuntos de seguridad nacional, ha participado en la definición de la política del Gobierno ruso que amenaza la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
6.	Sergei Orestovoch BESEDA Сергей Орестович Беседа	1954	Comandante de la Quinta División del FSB, Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia. En su calidad de alto cargo del FSB, dirige un servicio responsable de la supervisión de operaciones de inteligencia y actividades internacionales.	25.7.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
7.	Mikhail Vladimirovich DEGTYAREV Михаил Владимирович Дегтярёв	Nacido el 10.7.1981 en Kuibyshev (Samara)	Miembro de la Duma del Estado. El 23.5.2014 anunció la inauguración de la «embajada de facto» en Moscú de la denominada «República Popular de Donetsk», no reconocida; contribuye a menoscabar o amenazar la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
8.	Ramzan Akhmadovich KADYROV Рамзан Ахматович Кадыров	Nacido el 05.10.1976 en Tsentaroy	Presidente de la República de Chechenia. Kadyrov hizo declaraciones en apoyo de la anexión ilegal de Crimea y en apoyo de la insurgencia armada en Ucrania. Declaró, entre otras cosas, el 14 de junio de 2014, que 'haría todo lo posible para contribuir a restablecer Crimea'. En este contexto, el dirigente en funciones de la República Autónoma de Crimea le concedió la medalla de «la liberación de Crimea» por su respaldo a la anexión ilegal de Crimea. Además, el 1 de junio de 2014, manifestó su disposición a enviar a 74 000 chechenos voluntarios a Ucrania si se lo pedían.	25.7.2014
9.	Alexander Nikolayevich TKACHYOV АЛЕКСАНДР НИКОЛАЕВИЧ Ткачёв	Nacido el 23.12.1960 en Vyselki.	Gobernador de Krasnodar Krai. El dirigente en funciones de la República Autónoma de Crimea le concedió la medalla de «la liberación de Crimea» por su respaldo a la anexión ilegal de Crimea. En dicha ocasión, el dirigente en funciones de la República Autónoma de Crimea declaró que Tkachyov fue uno de los primeros en manifestar su apoyo a la nueva «jefatura» de Crimea.	25.7.2014
10.	Pavel GUBAREV Павел Юрьевич Губарев	Nacido el 10.2.1983 en Sievierodonetsk	Uno de los autodenominados dirigentes de la «República Popular de Donetsk». Pidió la intervención de Rusia en Ucrania oriental, inclusive mediante el despliegue de tropas rusas de mantenimiento de la paz. Guarda vínculos con Igor Strelkov/Girkin, responsable de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Gubarev es responsable de reclutar milicianos para las fuerzas armadas de los separatistas. Responsable de la toma del edificio del gobierno regional en Donetsk con tropas prorrusas y autoproclamado «gobernador del pueblo». Pese a haber sido detenido por amenazar la integridad territorial de Ucrania, y posteriormente liberado, ha seguido desempeñando un papel prominente en actividades separatistas, por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
11.	Ekaterina GUBAREVA Екатерина Юрьевна Губарева	Nacida el 5.7.1983 en Kakhovka	En su condición de supuesta «Ministra de Asuntos Exteriores» es responsable de defender a la denominada «República Popular de Donetsk», por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Por otra parte, su cuenta bancaria se emplea para financiar a grupos separatistas armados ilegales. Por consiguiente, al asumir y desempeñar este cargo, ha apoyado acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
12.	Fedor BEREZIN Фёдор Дмитриевич Березин	Nacido el 7.2.1960 en Donetsk	El supuesto «Viceministro de Defensa» de la denominada «República Popular de Donetsk». Guarda vínculos con Igor Strelkov/Girkin, el supuesto «Ministro de Defensa» de la denominada «República Popular de Donetsk», responsable de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Por consiguiente, al asumir y desempeñar este cargo, Berezin ha apoyado acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
13.	Valery Vladimirovich KAUROV Валерий Владимирович Кауров	Nacido el 2.4.1956 en Odessa	El autodenominado «presidente» de la denominada «República de Novorossiia» que pidió a Rusia que desplegara tropas en Ucrania. Por consiguiente, al asumir y desempeñar este cargo, ha apoyado acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
14.	Serhii Anatoliyovych ZDRILIUK Сергей Анатольевич Здрілюк	Nacido el 23.6.1972 en la región de Vinnytsia	Asistente de alto rango de Igor Strelkov/Girkin, responsable de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Por consiguiente, al asumir y desempeñar este cargo, Zdriliuk ha apoyado acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014
15.	Vladimir ANTYU-FEYEV Владимир Антюфеев (alias Vladimir SHEVTSOV, Vladimir Iurievici ANTIUFEEV, Vladimir Gheorghievici ALEXANDROV, Vadim Gheorghievici SHEVTSOV)	Nacido el 19.2.1951 en Novosibirsk	Antiguo «Ministro de Seguridad del Estado» en la región separatista de Transnistria. Desde el 9 de julio de 2014 ha sido el viceprimer ministro de la República Popular de Donetsk, responsable de la seguridad y el orden público. En calidad de tal, es responsable de las actividades «gubernamentales» separatistas del denominado «gobierno de la República Popular de Donetsk».	25.7.2014

II. Entidades que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	La denominada «República Popular de Lugansk» «Луганская народная республика» «Luganskaya narodnaya respublika»	Sitio oficial de internet: http://lugansk-online.info Número de teléfono +38-099-160-74-14	La denominada «República Popular de Lugansk» se creó el 27 de abril de 2014. Responsable de la organización del referéndum ilegal del 11 de mayo de 2014. Declaración de independencia el 12 de mayo de 2014. El 22 de mayo de 2014, las denominadas «Repúblicas Populares» de Donetsk y Lugansk crearon el denominado «Estado Federal de Novorossiya». Ello constituye una vulneración del Derecho constitucional ucraniano y, por consiguiente, del Derecho internacional, por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Está implicada asimismo en el reclutamiento de milicianos para el «Ejército del Sudeste» separatista y para otros grupos separatistas armados ilegales, por lo que menoscaba la estabilidad o la seguridad de Ucrania.	25.7.2014
2.	La denominada «República Popular de Donetsk» «Донецкая народная республика» «Donétskaya narodnaya respúblika»	Información oficial, incluida la Constitución de la República Popular de Donetsk y la composición de su Consejo Supremo http://dnr-news.com/ Medios sociales: https://twitter.com/dnrpress http://vk.com/dnrnews	La denominada «República Popular de Donetsk» se creó el 7 de abril de 2014. Responsable de la organización del referéndum ilegal del 11 de mayo de 2014. Declaración de independencia el 12 de mayo de 2014. El 24 de mayo de 2014, las denominadas «Repúblicas Populares» de Donetsk y Lugansk firmaron un acuerdo por el que se crea el denominado «Estado Federal de Novorossiya». Ello constituye una vulneración del Derecho constitucional ucraniano y, por consiguiente, del Derecho internacional, por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Está implicada asimismo en el reclutamiento de milicianos para grupos separatistas armados ilegales, por lo que amenaza la estabilidad o la seguridad de Ucrania.	25.7.2014
3.	El denominado «Estado Federal de Novorossiya» «Федеративное государство Новороссия» «Federativnoye Gosudarstvo Novorossiya»	Comunicados de prensa oficiales: http://novorossia.su/official	El 24 de mayo de 2014, las denominadas «Repúblicas Populares» de Donetsk y Lugansk firmaron un acuerdo por el que se crea el denominado «Estado Federal de Novorossiya», no reconocido. Ello constituye una vulneración del Derecho constitucional ucraniano y, por consiguiente, del Derecho internacional, por lo que amenaza la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	25.7.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
4.	<p>Unión Internacional de Asociaciones Públicas «Gran Ejército del Don»</p> <p>Международный Союз Общественных Объединений «Всевеликое Войско Донское»</p>	<p>Sitio oficial de internet: http://vvd2003.narod.ru/</p> <p>Número de teléfono: +7-8-908-178-65-57</p> <p>Medios sociales: Guardia Nacional Cosaca http://vk.com/kazak_nac_guard</p> <p>Dirección: 346465 Russia Rostov Region. October (C) District. St Zaplavskaya. Str Shoshey-naya 1</p>	<p>El «Gran Ejército del Don» creó la «Guardia Nacional Cosaca», responsable de combatir a las fuerzas del Gobierno ucraniano en Ucrania oriental, por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y amenazando la estabilidad o la seguridad de Ucrania.</p> <p>Guarda vínculos con D. Nikolay KOZITSYN, Comandante de las Fuerzas cosacas y responsable del mando de los separatistas que combaten en Ucrania oriental contra las fuerzas del Gobierno ucraniano.</p>	25.7.2014
5.	<p>«Sobol»</p> <p>«СОБОЛЬ»</p>	<p>Sitio oficial de internet: http://soboli.net</p> <p>Medios sociales: http://vk.com/sobolipress</p> <p>Número de teléfono: (0652) 60-23-93.</p> <p>Correo electrónico: SoboliPress@gmail.com</p> <p>Dirección: Crimea, Simferopol, str. Kiev, 4 (zona de la estación de autobuses «Central»).</p>	<p>Organización paramilitar radical, responsable de apoyar abiertamente el uso de la fuerza para poner fin al control de Ucrania sobre Crimea, por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.</p> <p>Responsable de la formación de los separatistas para combatir contra las fuerzas del Gobierno ucraniano en Ucrania oriental, por lo que amenaza la estabilidad o la seguridad de Ucrania.</p>	25.7.2014
6.	<p>La denominada «Guardia de Lugansk»</p> <p>«Луганская гвардия»</p>	<p>Medios sociales: https://vk.com/luguard http://vk.com/club68692201</p>	<p>Milicia de autodefensa de Lugansk, responsable de la formación de los separatistas para combatir contra las fuerzas del Gobierno ucraniano en Ucrania oriental, por lo que amenaza la estabilidad o la seguridad de Ucrania.</p> <p>Vinculada a D. German PROPOKIV, activo dirigente responsable de participar en la toma del edificio de la oficina regional de Lugansk del Servicio de Seguridad ucraniano; grabó un mensaje en vídeo dirigido al Presidente Putin y a Rusia desde el edificio ocupado.</p>	25.7.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
7.	El denominado «Ejército del Sudeste» «Армии Юго-Востока»	Reclutamiento: http://lugansk-online.info/statements Medios sociales: http://vk.com/luganksbu	Grupo separatista armado ilegal, considerado uno de los más importantes de Ucrania oriental. Responsable de la ocupación del edificio del Servicio de Seguridad de la región de Lugansk. Oficial retirado. Vinculado a D. Valeriy BOLOTOV, designado como uno de los dirigentes del grupo. Vinculado a D. Vasył NIKITIN, responsable de las actividades «gubernamentales» separatistas del denominado «gobierno de la República Popular de Lugansk».	25.7.2014
8.	La denominada «Milicia Popular de Donbass» «Народное ополчение Донбасса»	Medios sociales: http://vk.com/polkdonbassa +38-099-445-63-78; +38-063-688-60-01; +38-067-145-14-99; +38-094-912-96-60; +38-062-213-26-60 Correo electrónico: voenkomp.dnr@mail.ru mobilisation@novorossia.co Teléfono de los voluntarios en Rusia: +7 (926) 428-99-51 +7 (967) 171-27-09 o correo electrónico novoross24@mail.ru Dirección: Donetsk. Prospect Zasyadko.13	Grupo separatista armado ilegal responsable de combatir contra las fuerzas del Gobierno ucraniano en Ucrania oriental, por lo que amenaza la estabilidad o la seguridad de Ucrania. Entre otras cosas, esta milicia asumió el control de varios edificios públicos en Ucrania oriental a principios de abril de 2014, por lo que menoscaba la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Su antiguo dirigente, D. Pavel Gubarev, es responsable de la toma del edificio del gobierno regional en Donetsk con tropas prorrusas y de su autoproclamación como «gobernador del pueblo».	25.7.2014
9.	«Batallón de Vostok» «батальоны Восток»	Medios sociales: http://vk.com/patriotic_forces_of_donbas	Grupo separatista armado ilegal, considerado uno de los más importantes de Ucrania oriental. Responsable de combatir contra las fuerzas del Gobierno ucraniano en Ucrania oriental, por lo que amenaza la estabilidad o la seguridad de Ucrania. Intentó tomar el control del aeropuerto de Donetsk.	25.7.2014

III. Entidades cuya titularidad se ha traspasado contraviniendo el Derecho ucraniano

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	<p>Empresa estatal de transbordadores «Kerch ferry»</p> <p>Государственная судоходная компания «Керченская паромная переправа»</p> <p>Gosudarstvenoye predpriyatiye Kerchenskaya paromnaya pereprava</p>	<p>16 Tselibernaya Street, 98307 Kerch</p> <p>(Автономная Республика Крым, г. Керчь, ул. Целимберная, 16)</p> <p>Código: 14333981</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El «Parlamento de Crimea» adoptó una resolución (n.º 1757-6/14) el 17.3.2014 «por la que se nacionalizan algunas empresas pertenecientes a los ministerios ucranianos de infraestructura o de agricultura», y el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión (n.º 1802-6/14) el 24.3.2014 «relativa a la empresa pública de transbordadores Kerch Ferry» por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa estatal de transbordadores «Kerch Ferry» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014
2.	<p>Empresa estatal «Puerto comercial de Sebastopol»</p> <p>Государственное предприятие «Севастопольский морской торговый порт»</p> <p>Gosudarstvenoye predpriyatiye Sevastopolski morskoy torgovy port</p>	<p>3 Place Nakhimova, 99011 Sevastopol</p> <p>(99011, г. Севастополь, пл. Нахимова, 3)</p> <p>Código: 01125548</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El «Parlamento de Crimea» adoptó una resolución (n.º 1757-6/14) el 17.3.2014 «por la que se nacionalizan algunas empresas pertenecientes a los ministerios ucranianos de infraestructura o de agricultura» por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa «Puerto comercial de Sebastopol» en nombre de la «República de Crimea». En términos de volumen de negocios, es el segundo mayor puerto marítimo comercial de Crimea.</p>	25.7.2014
3.	<p>Empresa estatal «Puerto marítimo comercial de Kerch»</p> <p>Государственное предприятие «Керченский морской торговый порт»</p> <p>Gosudarstvenoye predpriyatiye Kerchenski morskoy torgovy port</p>	<p>28 Kirova Str., 98312, Kerch, Autonomous Republic of Crimea,</p> <p>(98312, Автономная Республика Крым, г. Керчь, ул. Кирова, 28)</p> <p>Código: 01125554</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El «Parlamento de Crimea» adoptó una resolución (n.º 1757-6/14) el 17.3.2014 «por la que se nacionalizan algunas empresas pertenecientes a los ministerios ucranianos de infraestructura o de agricultura» y una resolución (n.º 1865-6/14) de 26.3.2014 «sobre la empresa estatal “Puertos marítimos comerciales de Crimea”» («О Государственном предприятии “Крымские морские порты”») por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa estatal «Puerto comercial de Kerch» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea. En términos de volumen de negocios, es el segundo mayor puerto marítimo comercial de Crimea.</p>	25.7.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
4.	<p>Empresa pública Universal -Avia</p> <p>Государственном предприятии «Универсал-Авиа»</p> <p>Gosudarstvennoye predpriyatiye «Universal-Avia»</p>	<p>5, Aeroflotskaya street, 95024 Simferopol</p> <p>(Аэрофлотская улица, 5, Симферополь г.)</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El 24.3.2014 el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión «relativa a la empresa pública “Gosudarstvennoye predpriyatiye Universal-Avia” («О Государственном предприятии “Универсал-Авиа”»» (n.º 1794-6/14) por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa «Universal-Avia» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014
5.	<p>Centro turístico «Nizhnyaya Oreanda»</p> <p>Санаторий «Нижняя Ореанда»</p>	<p>Centro turístico «Nizhnyaya Oreanda», 08655, Yalta, Oreanda</p> <p>(08655, г.Ялта, пгт. Ореанда, Санаторий «Нижняя Ореанда»)</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El 21 de marzo, el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión «sobre la cuestión de la creación de la Asociación de sanatorios y centros turísticos» (n.º 1767-6/14) por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes al centro turístico «Nizhnyaya Oreanda» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014
6.	<p>Empresa de Crimea «Destilería de Azov»</p> <p>Крымское республиканское предприятие «Азовский ликероводочный Завод»</p> <p>Azovsky likerovodochny zavod</p>	<p>40 Zeleznodorozhnaya str., 96178 town of Azov, Jankoysky district</p> <p>(Джанкойский район, пгт Азовское, ул. Железнодорожная, 40)</p> <p>Código: 01271681</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El 9 de abril, el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión (n.º 1991-6/14) «por la que se modifica la Resolución del Consejo de Estado de la República de Crimea», de 26 de marzo de 2014, n.º 1836-6/14 «por la que se nacionaliza la propiedad de las empresas, instituciones y organizaciones del complejo agroindustrial, situado en el territorio de la República de Crimea», por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a «Azovsky likerovodochny zavod» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014
7.	<p>Empresa estatal «Asociación nacional de productores “Massandra”»</p> <p>Национальное производственно-аграрное объединение «Массандра»</p> <p>Nacionalnoye proizvodstvenno agrarnoye obyedinenye Massandra</p>	<p>6, str. Mira, Massandra 98600 city of Yalta</p> <p>(98600, г. Ялта, пгт Массандра, ул. Мира, д. 6)</p> <p>Código: 00411890</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El 9 de abril, el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión (n.º 1991-6/14) «por la que se modifica la Resolución del Consejo de Estado de la República de Crimea», de 26 de marzo, n.º 1836-6/14 «por la que se nacionaliza la propiedad de las empresas, instituciones y organizaciones del complejo agroindustrial, situado en el territorio de la República de Crimea», por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa estatal «Asociación Nacional de Productores “Massandra”» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
8.	<p>«Empresa estatal Magarach del Instituto Nacional del Vino»</p> <p>Государственное предприятие Агрофирма «Магарач» Национального института винограда и вина «Магарач»</p> <p>Gosudarstvenoye predpriyatiye «Agrofirma Magarach» nacionalnogo instituta vinograda i vina «Magarach»</p>	<p>9 Chapayeva str., 98433 Vilino, Bakhchisarayski district, (98433, Автономная Республика Крым, Бахчисарайский район, с. Вилино, ул. Чапаева, д. 9)</p> <p>Código: 31332064</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El 9 de abril, el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión (n.º 1991-6/14) «por la que se modifica la Resolución del Consejo de Estado de la República de Crimea», de 26 de marzo de 2014, n.º. 1836-6/14 «por la que se nacionaliza la propiedad de las empresas, instituciones y organizaciones del complejo agroindustrial, situado en el territorio de la República de Crimea», por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa estatal «Gosudarstvenoye predpriyatiye “Agrofirma Magarach” nacionalnogo instituta vinograda i vina «Magarach» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014
9.	<p>Empresa estatal «Fábrica de vinos espumantes Novy Svet»</p> <p>Государственное предприятиеЗавод шампанских вин «Новый свет»</p> <p>Gosudarstvenoye predpriyatiye «Zavod shampanskykh vin Novy Svet»</p>	<p>1 Shalyapina str., 98032 Sudak, Novy Svet</p> <p>(98032, г. Судак, пгт Новый Свет, ул. Шаляпина, д. 1)</p> <p>Código: 00412665</p>	<p>La titularidad de la entidad se traspasó contraviniendo el Derecho ucraniano. El 9 de abril, el «Presidium del Parlamento de Crimea» adoptó una decisión (n.º 1991-6/14) «por la que se modifica la Resolución del Consejo de Estado de la República de Crimea», de 26 de marzo de 2014, n.º. 1836-6/14 «por la que se nacionaliza la propiedad de las empresas, instituciones y organizaciones del complejo agroindustrial, situado en el territorio de la República de Crimea», por la que se declara la expropiación de los bienes pertenecientes a la empresa estatal «Zavod shampanskykh vin Novy Svet» en nombre de la «República de Crimea». Así pues, la empresa ha sido efectivamente confiscada por las «autoridades» de Crimea.</p>	25.7.2014